

EQUIPAMIENTO

Madrid impone el uso de la mascarilla en los gimnasios municipales y limita la práctica grupal

La administración obliga a usar la mascarilla y limita el aforo de las instalaciones deportivas de interiores, pero no en las de exterior.

Palco23
28 oct 2020 - 19:01



El deporte de Madrid se adapta al Covid-19. El Ayuntamiento de la ciudad ha impuesto hoy el uso obligatorio de mascarillas en todos los centros municipales interiores de la ciudad, así como en la práctica deportiva grupal.

Además, la práctica de deporte grupal en vía pública o instalaciones deportivas básicas de acceso libre en las zonas de salud no afectadas por restricciones en la ciudad se limita a seis personas.

En instalaciones deportivas de exterior no hay límites en los aforos y los grupos de personas en actividades sin contacto estarán sujetas a la capacidad de la instalación. El uso de mascarillas será obligatorio salvo en los espacios donde se puedan guardar

distancias de seguridad de, al menos, 1,5 metros. En actividades individuales, se podrá practicar deporte sin mascarilla siempre que se mantenga la distancia de seguridad y sin contacto.

En instalaciones deportivas de interior, los aforos serán de un 50 % y los grupos de actividad deportiva dirigida serán de seis personas como máximo, pudiendo crearse subgrupos de seis manteniendo una distancia de seguridad de tres metros. El uso de mascarillas será obligatorio.

La actividad de competición con contacto, tanto en interior como en exterior, se podrá realizar por grupos de hasta 20 personas para entrenamientos y de hasta 25 para competición con uso obligatorio de mascarillas.

En los centros deportivos municipales ubicados en zonas básicas de salud afectadas por las restricciones se han impuesto medidas específicas. En concreto, deberá respetarse una utilización máxima del 50% del aforo en todas las actividades deportivas de interior, un 60% en exterior y la realización de grupos de máximo seis personas (en actividad con o sin contacto).

También existe la posibilidad de realizar subgrupos de seis personas con distancias de seguridad entre ellos de tres metros, tanto en exteriores como en interiores. Siempre que sea posible, deberá mantenerse estable la composición de dichos grupos durante la vigencia de la presente instrucción.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha confirmado que los Juegos Deportivos Municipales arrancarán el 14 de noviembre cumpliendo todos los protocolos de higiene y seguridad y siempre que las autoridades competentes no determinen nuevas restricciones en función de la evolución de la pandemia.